DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-10737
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4637675

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				**SOLICITANTE:** ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA
CAT	5	MÓVIL	Contratada	
FECHA	15 Y 16 de Mayo de 2017	HORA	9:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 73 Bis No 68 G-27	**ÁREA DIRECTA**			1 Ha	
SECTOR:	Las Ferias	**POBLACIÓN ATENDIDA**			600	
UPZ	26- Las Ferias	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	550	**NIÑOS** 50
LOCALIDAD	10- Engativá	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
CHIP	AAA0059BJHY	**OFICIO REMISORIO**			CR-27922	

ACLARACIÓN

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural. Daño Fuerte

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

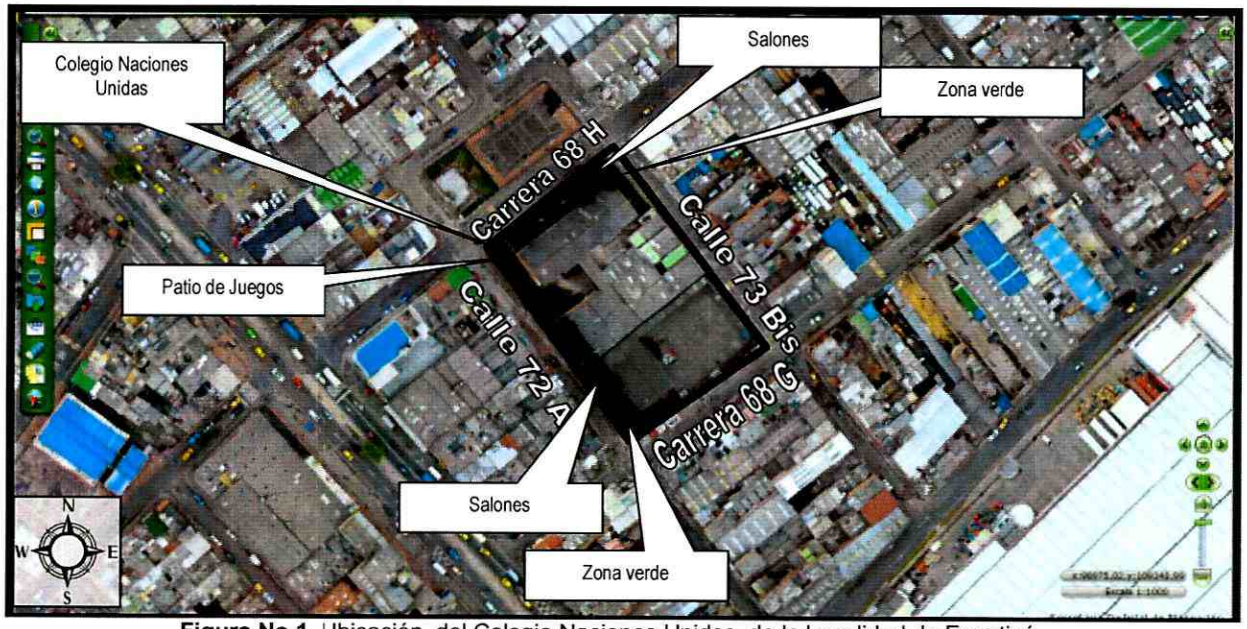

Figura No 1. Ubicación del Colegio Naciones Unidas de la Localidad de Engativá.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El Colegio Naciones Unidas tiene cerramientos en muros en mampostería parcialmente confinada con alturas de aproximadamente a 3.30m, conformados por mampuestos en ladrillo tipo tolete. Al interior del colegio se distribuyen salones construidos en mampostería parcialmente confinada, cada salón del costado sur y occidental tiene un patio como zona verde, con individuos arbóreos de tamaños mediano, los patios están separados entre sí por muros en mampostería de 2m de altura (aprox), (Ver Fotografías 1 y 2)

El muro de cerramiento del costado sur sobre la Calle 72 A, colinda hacia el interior del colegio en el costado oriental con 5 salones con patio posterior y hacia el costado occidental con una zona verde de juegos, el muro de cerramiento del costado occidental sobre la Carrera 68 H colinda hacia el interior del colegio con 5 salones con patio posterior (Ver Figura 1).

El muro de cerramiento del costado sur sobre la Calle 72 A, presenta daños relacionados con deformaciones e inclinaciones hacia el exterior y adicionalmente pérdida del recubrimiento de la columnas que lo confinan. El sendero peatonal conformado por losas de concreto y localizado entre el muro de la calle 72 A y el muro de cerramiento del colegio, presenta fracturas e inclinaciones hacia dicho muro (Ver Fotografías 2 y 3 y Figura 1).

Los muros divisorios entre los patios posteriores de los salones sobre la Calle 72 A y la Carrerea 68 H, presentan daños relacionados con fracturas de tendencia escalonada con aberturas hasta de 4cm aproximadamente (Ver Fotografías 5- 7).

Los muros en mampostería parcialmente confinada que separan las zonas verdes del costado nor -occidental y sur –oriental de la infraestructura del colegio, presentan daños relacionados con grietas de tendencia escalonada con aberturas cercanas al centímetro (Ver Fotografías 8 y 9).

Dentro de las posibles causas de los daños evidenciados en los muros de cerramiento y divisorios en el Colegio Naciones Unidas, están los esfuerzos de succión que ejercen los individuos arbóreos que se encuentra al interior del misma, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

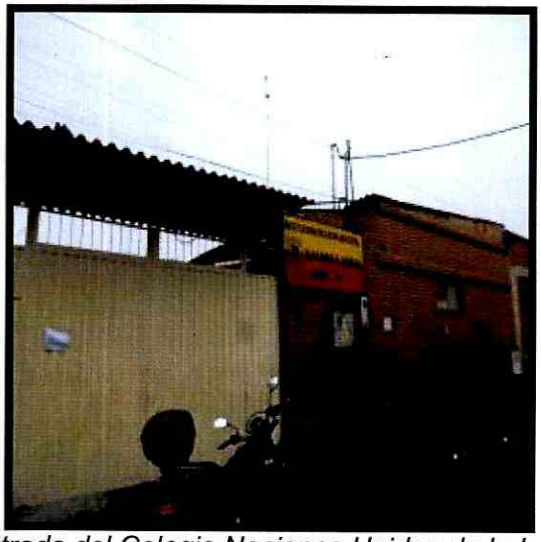

Fotografía 1. *Entrada del Colegio Naciones Unidas de la Localidad de Engativá*

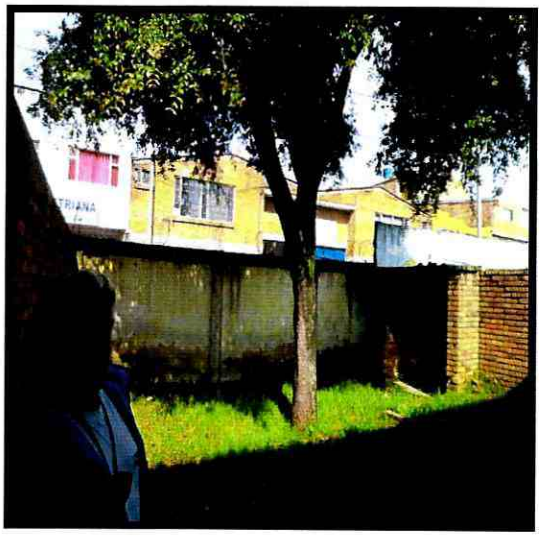

Fotografía 2. *Individuos arbóreos al interior de los patios posteriores de los salones de clase localizados sobre la Calle 72 A y la Carrera 68 H*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografías 3 y 4. *Estado del muro de cerramiento y andén sobre la Calle 72 A*



Fotografía 5. *Estado de los muros divisorios entre patios posteriores de los salones de clase sobre la Calle 72 A y la Carrerea 68 H.*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografías 6 y 7 *Estado de los muros divisorios entre patios posteriores de los salones de clase sobre la Calle 72 A y la Carrerea 68 H.*

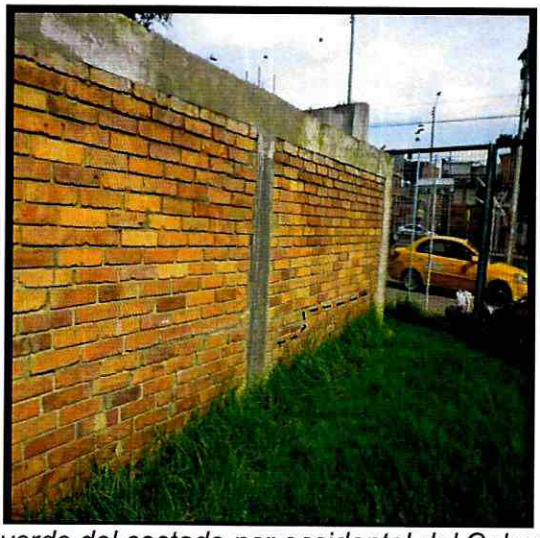

Fotografía 8. *Zona verde del costado nor occidental del Colegio Naciones Unidas*



Fotografía 9. *Zona verde del costado sur oriental del Colegio Naciones Unidas*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Senderos peatonales sobre la Calle 72 A frente al Colegio Naciones Unidas

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales o totales del muro de cerramiento sobre la Calle 72 A, así como de los muros divisorios entre los patios posteriores de los salones del costado sur y occidental y de los muros que dividen las zonas verdes del costado nor occidental y sur oriental con la infraestructura del colegio.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al Colegio Naciones Unidas, localizado en la Calle 73 Bis No 68 G-27 de la Localidad de Engativá

- Solicitud de restricción de uso de todas las zonas verdes del Colegio Naciones Unidas que incluyen los patios posteriores de los salones de clase, mediante el Acta 0249 del 16 de Mayo de 2017.

- Solicitud de restricción de uso del sendero peatonal sobre la Calle 72 A, entre las Carreras 68 H y 68 G, mediante el Acta 0247 del 26 de Mayo de 2017.

8. CONCLUSIONES

- El muro de cerramiento del costado Sur sobre la Calle 72 A del Colegio Naciones Unidas, se encuentra comprometido en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados

- La Funcionalidad de todas las zonas verdes al interior de Colegio Naciones Unidas, se encuentra comprometida en la actualidad, por los daños de los muros de cerramiento y divisorios que las colindan.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Engativá, garantizar la restricción de uso del sendero peatonal sobre la Calle 72 A entre las Carreras 68 H y 68 G, hasta tanto se garantice la estabilidad del muro de cerramiento de la Calle 72 A del Colegio Naciones Unidas.

- Al responsable o responsables del Colegio Naciones Unidas, acatar la recomendación de restricción de uso de todas las zonas verdes del colegio, hasta tanto de adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de los muros que las colindan.

- Al responsable o responsables del Colegio Naciones Unidas, adelantar las acciones de reparación y mantenimiento de sus instalaciones, especialmente del los muros de cerramiento y divisorios que presenta agrietamientos y fracturas, lo anterior con el fin de mantener las condiciones óptimas de las instalaciones para su uso.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de succión de los árboles que se encuentran al interior del Colegio Naciones Unidas, para limitar o detener estos procesos en caso que se determine que existe una relación entre los mismos y los individuos arbóreos.

- En caso de determinarse que no hay una correlación entre los daños evidenciados y el potencial de succión de los individuos arbóreos del Colegio Naciones Unidas, se recomienda al responsable o responsables del Colegio mismo, adelantar un estudio geotécnico que permita establecer las causas detonantes de los daños evidenciados y determine el tipo de intervenciones a implementarse con el propósito de garantizar durante la vida útil de la sede las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Engativá y a la Secretaria de Educación Distrital con su oficina de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, se le(s) recomienda acatar el actual Reglamento NSR-10, el cual estableció que las edificaciones escolares y educativas, que antes se encontraban clasificados dentro del Grupo II (Edificaciones de Ocupación Especial), ahora se encuentran

clasificados dentro del Grupo III (Edificaciones de Atención a la Comunidad, "indispensables después de un temblor"), para las cuales el reglamento establece que se debe realizar obligatoriamente su reforzamiento. De igual manera, verificar la aplicabilidad de la Sección A.10 del Reglamento NSR-10 a las instalaciones de las sedes del Colegio Naciones Unidas, teniendo en cuenta que para las estructuras diseñadas y construidas con anterioridad al Reglamento NSR-98, se hace necesario un nuevo análisis de vulnerabilidad.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: 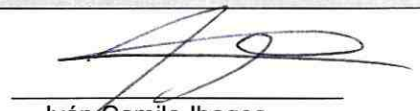 Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
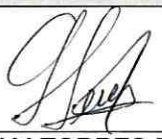
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co